

CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 20 de octubre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que la apoderada demandante, el 01 de octubre de 2021, arrió memorial anexando constancia de remisión y entrega física de la notificación personal al demandado, la cual se surtió el 26 de septiembre de 2021, y en el tiempo para comparecer el convocado no se presentó. Dicha documental SI proviene del correo inscrito por la abogada en SIRNA.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 12 de noviembre de 2021.-

Se hace constar que conforme Acuerdo No. CSJBTA21-80 (4-XI-2021), esta sede judicial estuvo cerrada extraordinariamente por reubicación, razón por la cual los días lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de noviembre de 2021, se suspendieron los términos procesales, así como la atención presencial y virtual.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA CALERA

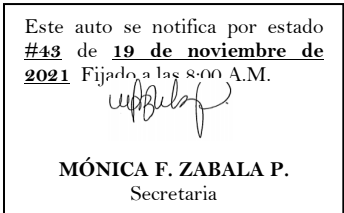
Referencia: Ejecutivo No. 2021 00089
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FABIO NELSON PINZÓN GUTIERREZ
Fecha Auto: **Noviembre 18 de 2021.-**

SE INCORPORA a la foliatura el memorial allegado el 01 de octubre de 2021, por la apoderada demandante desde su correo inscrito en SIRNA, documental que se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y se tiene por **cumplido en legal forma el enteramiento del ejecutado, consagrado en el artículo 291 del C.G.P.**, por lo que se autoriza continuar con el trámite del enteramiento por aviso, de que trata el artículo 292 ídem, cuya elaboración y remisión con anexos de ley, está a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee21e144166c3d80fec332c3f9092bfbf32be03cbc7b7d3c819d925a92d0521**

Documento generado en 17/11/2021 03:33:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>